





De conformidad con el Artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se certifica que los trabajos a realizar en la OBRA LA OBRA PARA LA SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS PERSISTENTES NOTIFICADAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EN EL EDIFICIO SEDE DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A., SITO EN PASEO DE LA CASTELLANA 75, DE MADRID no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

LA JEFE DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Eva Usero Sánchez -fecha y firma electrónica-



